

Señores:

DANE - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO

Ref. RESPUESTA SOLICITUD DE ACLARACION Y JUSTIFICACION DEL VALOR OFRECIDO
Proceso de Contratación No. MÍNIMA CUANTÍA No. DTC-IPMC-005-2026

OBJETO: Adquisición e instalación de aire acondicionado para la Dirección Territorial Centro del DANE sede Ibagué, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Cordial saludo,

La Ley 80 de 1993, en el artículo 26, numeral 6, indica como una de las manifestaciones del principio de responsabilidad que los contratistas respondan cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato¹. Ahora ¿cuándo un proponente presenta propuestas artificialmente bajas?

El Consejo de Estado, Sección Tercera, en la sentencia del 4 de junio de 2008, radicado No. 17.783, Magistrada Ponente Myriam Guerrero de Escobar, definió el precio artificialmente bajo como aquel que no tiene sustento o fundamento en su estructuración dentro del tráfico comercial:

El denominado «precio artificialmente bajo» de que trata la Ley 80, es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación (...)

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 establece que cuando el valor de una oferta parezca artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Frente a estas explicaciones le corresponde al comité evaluador analizarlas y recomendar si debe rechazar la oferta o continuar con el análisis durante la evaluación².

1 Ley 80 de 1993: «Artículo 26º. Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: (...) »6. Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato».

2 Decreto 1082 de 2015: «Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

» Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

El artículo citado también dispone que «cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas».

Contacto:

+ 57 310 799 8775
serviciosingenieriaglobal@gmail.com
Medellín, Colombia

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió la «Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación», en la cual se incluyen recomendaciones y pautas para el manejo de aquellas que cumplen las características para ser consideradas artificialmente bajas.

La guía define que una oferta es artificialmente baja cuando «a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector». **Para determinar que una propuesta es artificialmente baja se puede acudir a la comparación absoluta o a la comparación relativa.** La primera, se refiere a contrastar el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, en este evento se recomienda que cuando la entidad reciba menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor

porcentaje, al coste estimado por la entidad estatal. La segunda, esto es, en la comparación relativa, la entidad debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con las condiciones generales del pliego de condiciones del proceso de la referencia, expresamos lo siguiente:

- a. **Que realizamos nuestra propuesta basada en el estudio previo y pliego de condiciones publicados en el portal único de contratación SECOP II, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y el cronograma establecido por la entidad, sin poner en riesgo la adecuada ejecución de las actividades.**
- b. **Que los valores ofertados en la propuesta económica (unitarios y totales) incluyen IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que resulten aplicables.**
- c. **Que para la presentación de la oferta fueron analizados los costos asociados a los viáticos del personal (desplazamiento, transporte, alojamiento, alimentación, personal técnico, herramientas, equipos y demás gastos) con el fin de garantizar el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato.**
- d. **Que al analizar la propuesta y los valores ofertados se tuvo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones legales derivadas de la ejecución contractual.**
- e. Que MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS es una empresa de Medellín, con más de cuatro (4) años de experiencia en el mercado Nacional, donde ofrecemos todo tipo de servicios relacionados con el servicio de suministro/adquisición, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados entre otros.
- f. No subcontratamos, manejamos una nómina propia, contamos con profesionales de alta calidad que participan activamente en la ejecución de nuestros proyectos, lo que también nos permite ofrecer mejores precios a nuestros clientes.

Contamos con sede propia, dotada, de los equipos y herramientas necesarias para las actividades del contrato. Así mismo, **contamos con vehículos propios para garantizar el traslado del personal, herramientas y demás equipos necesarios para la prestación del servicio a nivel Nacional (Colombia).**

- g. En cuanto a los repuestos mayores, a razón de la complejidad de los mismos, contamos con proveedores mayoristas, quienes nos suministran dichos repuestos en un lapso de tiempo no mayor a 24 horas. Algunos de estos son:

Contacto:

+ 57 310 799 8775

serviciosingenieriaglobal@gmail.com

Medellín, Colombia

- MAXI FRIO SAS (MEDELLIN)
- IPR INVERPRIMOS SAS (MEDELLIN)
- THERMOMECANICA Y PROYECTOS SAS (MEDELLIN)
- CONFORTFRESH

h. Que estamos comprometidos con la gestión de la calidad de los servicios que prestamos, para responder a las expectativas razonables de nuestros innumerables clientes.

i. Que Revisando el SIREM en la parte de información estadística de precios y regulaciones del mercado para el mantenimiento de equipos y demás, estamos dentro de las ofertas económicas con un valor que cumple con todas las especificaciones requeridas por la entidad, aparte de esto, contamos con una experiencia certificada en el tema, con múltiples contrataciones las cuales han llegado a buen término.

j. Que las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen una estructura de costos que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de los proveedores en el mercado.

k. Igualmente manifestamos que nuestra oferta corresponde a circunstancias objetivas que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este nos llega a ser adjudicado. **Así mismo, no se solicitará reconocimientos económicos adicionales derivados de costos previsibles e incluidos dentro del alcance del proceso de selección.**

Una vez analizado el requerimiento de nuestra oferta económica, nos permitimos aclarar bajo gravedad de juramento que nuestra empresa estudio juiciosamente las actividades a desarrollar de acuerdo a las especificaciones técnicas y financieras del presente proceso de contratación, por tanto, conocemos los verdaderos costos atribuibles al desarrollo de las actividades y no estamos inmersos en la práctica o uso de estrategias colusorias. Para efectos de la justificación del precio ofertado nos permitimos manifestar que nuestra empresa cuenta con la capacidad financiera, administrativa, operativa y logística suficiente para la ejecución eficaz del contrato a suscribir, toda vez que contamos con la maquinaria, equipos, transporte y personal técnico idóneo que garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De igual forma, me permito establecer que en caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento contenidas en los documentos contractuales, así mismo **nos permitimos manifestar que el valor ofertado responde a circunstancias objetivas que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato y no trasgrede los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad.**

Anteriormente, hemos contado con la experiencia de participación en los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 de contratos de adquisición, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de acondicionados, los cuales han finalizado a satisfacción y en los términos establecidos sin novedades ni incumplimientos.

Algunas de las entidades con las cuales se han desarrollado actividades relacionadas son:

- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA (MEDELLIN)
- POLICIA METROPOLITANA DE MEDELLIN (MEDELLIN)
- POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
- DEFENSORIA DEL PUEBLO (QUIBDO)

Contacto:

+ 57 310 799 8775
serviciosingenieriaglobal@gmail.com
Medellín, Colombia

- SENA (REGIONAL SANTANDER – ANTIOQUIA – QUINDIO)
- INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELIN
- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (SECCIONAL RISARALDA – QUINDIO – CASANARE)
- ESCUELA TALLER CARTAGENA
- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
- POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

En virtud de las razones expuestas en el presente escrito, se concluye que el valor de nuestra oferta corresponde a circunstancias objetivas que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si resultamos adjudicatarios, por lo tanto, solicitamos a la Entidad Estatal continuar con el proceso de evaluación de nuestra propuesta que fue presentada de la siguiente manera:



Contacto:

+ 57 310 799 8775
serviciosingenieriaglobal@gmail.com
Medellín, Colombia

Descripción del bien o servicio	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Total Promedio Incluido IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA IVA, IMPUESTOS, Y DEMAS COSTOS A QUE HUBIERE LUGAR	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA IVA, IMPUESTOS, Y DEMAS COSTOS A QUE HUBIERE LUGAR
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU, TECNOLOGIA INVERTER PARA LA SEDE DANE EN LA CIUDAD DE IBAGUE						
Incluye Kits de Instalación básico, clasificado con etiqueta de eficiencia energética RETIQ clase C, B o A, refrigerante ecológico (R410A o R32), función de ahorro de energía, panel digital, reloj programable, control de flujo de aire automático, flujo de aire de alta velocidad, control remoto, funciones de auto apagado, reinicio automático, turbo, filtro de aire lavable y unidad condensadora con protección anticorrosión, tensión de entrada de 120 V. Dimensiones aproximadas de la unidad interior: 80 cm (ancho) x 28 cm (alto) x 20 cm (profundidad) peso: 8-10 kg. Dimensiones aproximadas de la unidad exterior: Dimensiones: 70 cm (ancho) x 50cm (alto) x 25 cm (profundidad) cm (alto) x 25 cm (profundidad), peso: 20- 25 kg. El proveedor deberá realizar el aseo y limpieza en las áreas intervenidas, retirar el material sobrante, escombros y hacer la disposición final de los mismos conforme a la normatividad vigente	Unidad	1	\$ 2.376.844	\$ 2.376.844	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000,00
ACTIVIDADES, ELEMENTOS Y EQUIPOS INCLUIDOS EN EL SERVICIO						
Suministro de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 BTU tecnología inverter 120 V	Unidad	1	\$ 1.843.167	\$ 1.843.167	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000,00
Tubería de refrigeración líquido y gas y accesorios (codos, curvas etc) 1/2 y 3/8 (de acuerdo a fabricante)	m	46	\$ 40.393	\$ 1.858.093	\$ 30.295	\$ 1.393.570,00

Tubería y/o manguera de desagüe	m	20	\$ 6.777	\$ 135.533	\$ 5.083	\$ 101.650,00
Rubutex (Cantidad por tubería)	m	46	\$ 8.760	\$ 402.960	\$ 6.570	\$ 302.220,00
Cable encauchetado de potencia 3 X 10	m	38	\$ 20.537	\$ 780.393	\$ 15.403	\$ 585.295,00
Cable encauchetado de control 3X12	m	23	\$ 15.737	\$ 361.943	\$ 11.803	\$ 271.457,50
Bomba de condensado para aproximadamente 20 mt	Unidad	1	\$ 396.267	\$ 396.267	\$ 297.200	\$ 297.200,00
Tubería de EMT o IMC y accesorios (curvas, uniones) 1"	m	40	\$ 19.663	\$ 786.533	\$ 14.748	\$ 589.900,00
Breakers monopolar de 30 Amperios	Unidad	1	\$ 47.883	\$ 47.883	\$ 35.913	\$ 35.912,50
Kit de soldadura (Nitrógeno, Soldadura y gas mapp)	Unidad	1	\$ 235.500	\$ 235.500	\$ 176.625	\$ 176.625,00
Soportería, anclaje e izaje (para UMA y UCA)	Unidad	1	\$ 213.433	\$ 213.433	\$ 160.075	\$ 160.075,00
Instalación de acometida de alimentación de 120 V para equipo A.A	Unidad	1	\$ 462.167	\$ 462.167	\$ 346.625	\$ 346.625,00
Instalación de aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	Unidad	1	\$ 563.500	\$ 563.500	\$ 422.625	\$ 422.625,00
Suministro de gas refrigerante (según especificación de equipo y longitud de tubería)	Global	1	\$ 383.267	\$ 383.267	\$ 287.450	\$ 287.450,00
Suministro e instalación de protector de voltaje para unidad manejadora	Unidad	1	\$ 132.567	\$ 132.567	\$ 99.425	\$ 99.425,00
Pruebas de presurización y vacío	Unidad	1	\$ 164.267	\$ 164.267	\$ 123.200	\$ 123.200,00
Starup de equipo	Unidad	1	\$ 109.667	\$ 109.667	\$ 82.250	\$ 82.250,00
Pase muros, resanes y pinturas en áreas intervenida	Global	1	\$ 260.500	\$ 260.500	\$ 195.375	\$ 195.375,00
TOTAL OFERTA ECONOMICA						\$ 8.820.855,00

JUSTIFICACIÓN PRECIOS BAJOS

OFERTA ECONÓMICA						
Descripción del bien o servicio	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Total Promedio Incluido IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA IVA, IMPUESTOS, Y DEMAS COSTOS A QUE HUBIERE LUGAR	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA IVA, IMPUESTOS, Y DEMAS COSTOS A QUE HUBIERE LUGAR
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU, TECNOLOGIA INVERTER PARA LA SEDE DANE EN LA CIUDAD DE IBAGUE Incluye Kits de Instalación básico, clasificado con etiqueta de eficiencia energética RETIQ clase C, B o A, refrigerante ecológico (R410A o R32), función de ahorro de energía, panel digital, reloj programable, control de flujo de aire automático, flujo de aire de alta velocidad, control remoto, funciones de auto apagado, reinicio automático, turbo, filtro de	Unidad	1	\$ 2.376.844	\$ 2.376.844	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000,00

JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS					
VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	COSTO DEL BIEN/MANO DE OBRA - instalación y puesta en funcionamiento	GASTOS GENERALES - transporte, desplazamiento y logística	IMPREVISTOS	UTILIDAD
\$ 1.596.639	\$ 1.596.639	\$ 878.151	\$ 239.496	\$ 239.496	\$ 239.496



aire lavable y unidad condensadora con protección anticorrosión, tensión de entrada de 120 V. Dimensiones aproximadas de la unidad interior: 80 cm (ancho) x 28 cm (alto) x 20 cm (profundidad) peso: 8-10 kg. Dimensiones aproximadas de la unidad exterior: Dimensiones: 70 cm (ancho) x 50cm (alto) x 25 cm (profundidad) cm (alto) x 25 cm (profundidad), peso: 20-25 kg. El proveedor deberá realizar el aseo y limpieza en las áreas intervenidas, retirar el material sobrante, escombros y hacer la disposición final de los mismos conforme a la normatividad vigente

ACTIVIDADES, ELEMENTOS Y EQUIPOS INCLUIDOS EN EL SERVICIO

Suministro de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 BTU tecnología inverter 120 V	Unidad	1	\$ 1.843.167	\$ 1.843.167	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000,00
Tubería de refrigeración líquido y gas y accesorios (codos, curvas etc) 1/2 y 3/8 (de acuerdo a fabricante)	m	46	\$ 40.393	\$ 1.858.093	\$ 30.295	\$ 1.393.570,00
Tubería y/o manguera de desagüe	m	20	\$ 6.777	\$ 135.533	\$ 5.083	\$ 101.650,00
Rubatex (Cantidad por tubería)	m	46	\$ 8.760	\$ 402.960	\$ 6.570	\$ 302.220,00
Cable encauchetado de potencia 3 X 10	m	38	\$ 20.537	\$ 780.393	\$ 15.403	\$ 585.295,00

ACTIVIDADES, ELEMENTOS Y EQUIPOS INCLUIDOS EN EL SERVICIO

\$ 1.218.487	\$ 1.218.487	\$ 670.168	\$ 182.773	\$ 182.773	\$ 182.773
\$ 25.458	\$ 1.171.067	\$ 644.087	\$ 175.660	\$ 175.660	\$ 175.660
\$ 4.271	\$ 85.420	\$ 46.981	\$ 12.813	\$ 12.813	\$ 12.813
\$ 5.521	\$ 253.966	\$ 139.682	\$ 38.095	\$ 38.095	\$ 38.095
\$ 12.943	\$ 491.845	\$ 270.514	\$ 73.777	\$ 73.777	\$ 73.777

Cable encauchetado de control 3X12	m	23	\$ 15.737	\$ 361.943	\$ 11.803	\$ 271.457,50
Bomba de condensado para aproximadamente 20 mt	Unidad	1	\$ 396.267	\$ 396.267	\$ 297.200	\$ 297.200,00
Tubería de EMT o IMC y accesorios (curvas, uniones) 1"	m	40	\$ 19.663	\$ 786.533	\$ 14.748	\$ 589.900,00
Breakers monopolar de 30 Amperios	Unidad	1	\$ 47.883	\$ 47.883	\$ 35.913	\$ 35.912,50
Kit de soldadura (Nitrógeno, Soldadura y gas mapp)	Unidad	1	\$ 235.500	\$ 235.500	\$ 176.625	\$ 176.625,00
Soportería, anclaje e izaje (para UMA y UCA)	Unidad	1	\$ 213.433	\$ 213.433	\$ 160.075	\$ 160.075,00
Instalación de acometida de alimentación de 120 V para equipo A.A	Unidad	1	\$ 462.167	\$ 462.167	\$ 346.625	\$ 346.625,00
Instalación de aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	Unidad	1	\$ 563.500	\$ 563.500	\$ 422.625	\$ 422.625,00
Suministro de gas refrigerante (según especificación de equipo y longitud de tubería)	Global	1	\$ 383.267	\$ 383.267	\$ 287.450	\$ 287.450,00
Suministro e instalación de protector de voltaje para unidad manejadora	Unidad	1	\$ 132.567	\$ 132.567	\$ 99.425	\$ 99.425,00
Pruebas de presurización y vacío	Unidad	1	\$ 164.267	\$ 164.267	\$ 123.200	\$ 123.200,00
Starup de equipo	Unidad	1	\$ 109.667	\$ 109.667	\$ 82.250	\$ 82.250,00
Pase muros, resanes y pinturas en áreas intervenida	Global	1	\$ 260.500	\$ 260.500	\$ 195.375	\$ 195.375,00

TOTAL OFERTA ECONOMICA					\$ 8.820.855,00
------------------------	--	--	--	--	-----------------

SUBTOTAL	\$ 4.756.859	\$ 7.412.483
IVA 19%	\$ 903.803	\$ 1.408.372
TOTAL MANTENIMIENTO	\$ 5.660.663	\$ 8.820.855

\$ 9.918	\$ 228.116	\$ 125.464	\$ 34.217	\$ 34.217	\$ 34.217
\$ 249.748	\$ 249.748	\$ 137.361	\$ 37.462	\$ 37.462	\$ 37.462
\$ 12.393	\$ 495.714	\$ 272.643	\$ 74.357	\$ 74.357	\$ 74.357
\$ 30.179	\$ 30.179	\$ 16.598	\$ 4.527	\$ 4.527	\$ 4.527
\$ 148.424	\$ 148.424	\$ 81.633	\$ 22.264	\$ 22.264	\$ 22.264
\$ 134.517	\$ 134.517	\$ 73.984	\$ 20.178	\$ 20.178	\$ 20.178
\$ 291.282	\$ 291.282	\$ 160.205	\$ 43.692	\$ 43.692	\$ 43.692
\$ 355.147	\$ 355.147	\$ 195.331	\$ 53.272	\$ 53.272	\$ 53.272
\$ 241.555	\$ 241.555	\$ 132.855	\$ 36.233	\$ 36.233	\$ 36.233
\$ 83.550	\$ 83.550	\$ 45.953	\$ 12.533	\$ 12.533	\$ 12.533
\$ 103.529	\$ 103.529	\$ 56.941	\$ 15.529	\$ 15.529	\$ 15.529
\$ 69.118	\$ 69.118	\$ 38.015	\$ 10.368	\$ 10.368	\$ 10.368
\$ 164.181	\$ 164.181	\$ 90.299	\$ 24.627	\$ 24.627	\$ 24.627



Confortfresh SAS se ha posicionado en el mercado con gran innovación en las líneas de equipos de aire acondicionado, repuestos y herramientas, además, se reconoce por el gran respaldo que ha ofrecido a sus clientes. Confortfresh SAS se caracteriza por reunir, seleccionar y fabricar los mejores aires acondicionados para satisfacer las necesidades de los consumidores finales para su confort, comodidad y frescura. Contando con puntos de venta en las ciudades estratégicas de Colombia.

Para el mejoramiento continuo cuenta con un Departamento de Soporte técnico exclusivo, que permite dar respuesta oportuna a los requerimientos, garantía real y acompañamiento postventa.

Dicho lo anterior, se emite certificado que la empresa **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S NIT: 901523858-5**, mantiene relación comercial con Confortfresh S.A.S ,siendo Distribuidor autorizado de la marca Confortfresh en las líneas de aire acondicionado y refrigeración a nivel nacional, contando con el más amplio respaldo comercial y técnico por parte de la marca.

Constancia que se emite a solicitud de la parte interesada en Barranquilla a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025. Para confirmación visite www.confortfresh.com/validar-certificado e introduce el código [3b9f078c]

Atentamente
Nohora Camargo
Directora de Mercadeo

Confortfresh S.A.S	Nit. 901.016.547-5
 www.confortfresh.com	 Carrera 43 # 59 - 21
 Línea única 3232540700	 Parque industrial km 9 Vía Tubara M1-L3 Galapa -Atlántico

Contacto:

 + 57 310 799 8775
 serviciosingenieriaglobal@gmail.com
Medellín, Colombia

VEHÍCULO DISPONIBLE - TRANSPORTE DE PERSONAL EN COLOMBIA

- *El vehículo está registrado a nombre del Representante Legal de Multiservicios Ingeniería Global MIG SAS = Ruben Dario Mora Vanegas C.C. 1075256625.
- *El vehículo está a disposición del personal para el desplazamiento a nivel nacional (Colombia).



Contacto:

- + 57 310 799 8775
- serviciosingenieriaglobal@gmail.com
- Medellín, Colombia

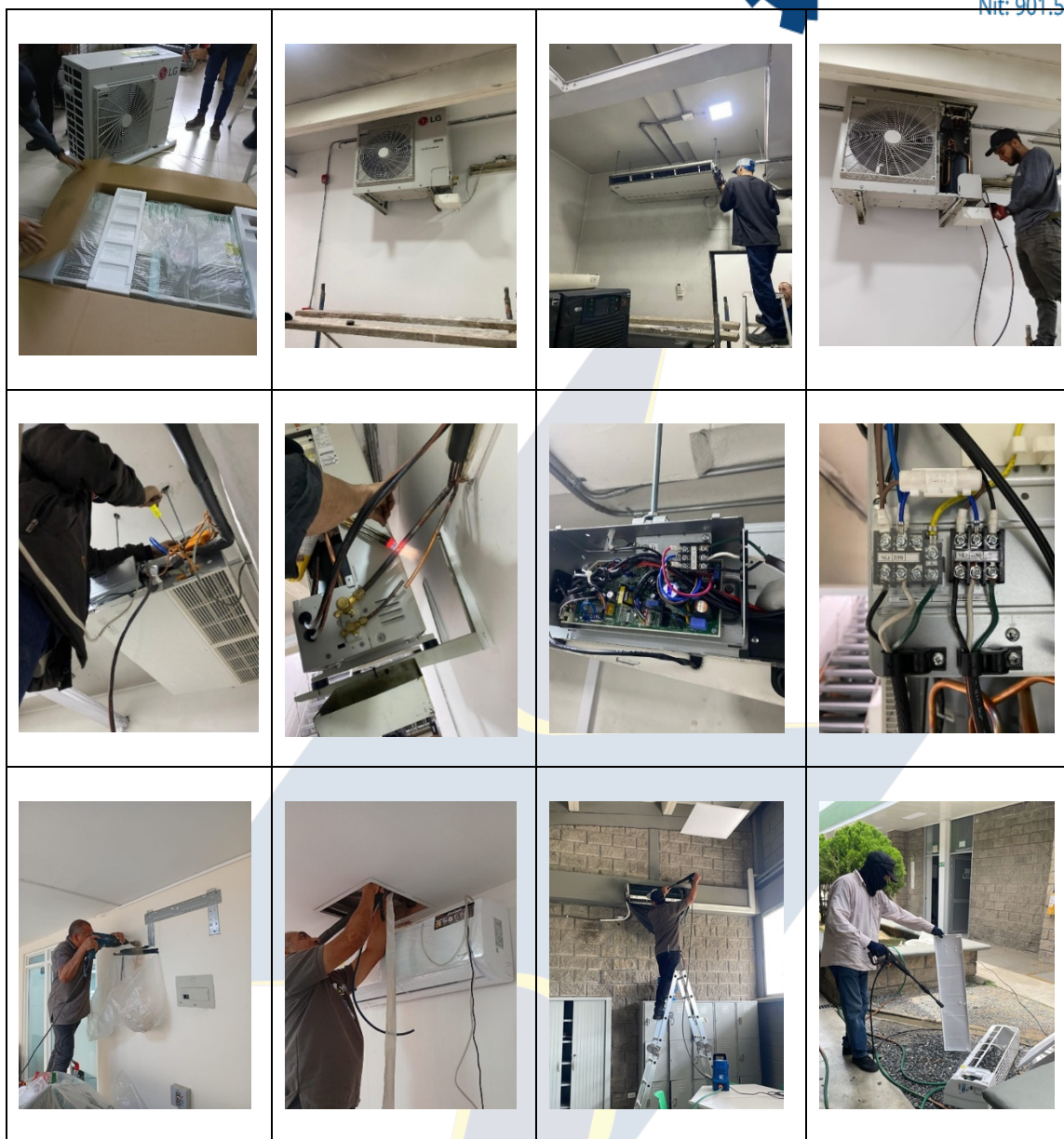
OFICINA ADMINISTRATIVA



Contacto:

☎ + 57 310 799 8775
✉ serviciosingenieriaglobal@gmail.com
Medellín, Colombia

EVIDENCIA DE TRABAJOS



RUBEN DARIO MORA VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
cedula: 1075256625 Neiva
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S
Nit: 901523858-5
serviciosingenieriaglobal@gmail.com
Dirección: Carrera 74 # 53-118
Teléfono: 3107998775

Contacto:



+ 57 310 799 8775



serviciosingenieriaglobal@gmail.com

Medellín, Colombia

